

INMOBILIARIA A-B, S. A.**(En liquidación)**

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 10 de mayo de 2004 acordó, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación de la compañía:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	5.360.898,66
Deudores	496.000,00
Tesorería	8.366,99
Total Activo	5.865.265,65
Pasivo:	
Capital	180.302,98
Reservas	1.392.491,94
Acreedores a largo plazo	3.632.689,11
Acreedores a corto plazo	659.781,62
Total Pasivo	5.865.265,65

Barcelona, a 11 de mayo de 2004.—Los Liquidadores.—Gonzalo Ayesta Grau y Jaume Bofarull Barnés.—20.220.

INMOBILIARIA COSMAR, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle Orense, número 11, planta 3.ª, Madrid, el día 25 de junio de 2004, a las 11,00 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites legales y dejando sin efecto la autorización anterior.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que se someten a aprobación.

Madrid, 23 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio San Martín Uguet de Resayre.—19.040.

INMOBILIARIA PATROCINIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 22 de abril de 2004, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 432.729,60 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 676,14 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones.

La reducción del capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 528.889,60 euros, repre-

sentado por 640 acciones de 826,39 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 3 de mayo de 2004.—Secretaria del Consejo de Administración, María Domínguez Cava.—18.766.

INMOFIL, S.A.**(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 30 de abril de 2004, adoptó, por unanimidad, entre otros acuerdos, la liquidación de la sociedad, y aprobó el Balance final de liquidación presentado, cerrado el 30 de abril de 2004, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Construcciones (2 pisos y 2 parkings, ronda Alfons XII, 63)	28.813,76
Equipos informáticos	1.145,03
Deudores	437.855,09
Cuentas con socios	49.235,07
Fianzas	2.043,44
Tesorería	75.936,63
Total Activo	595.029,02
Pasivo:	
Fondos propios	471.123,90
Reservas	470.004,66
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 341.265,64
Resultados ejercicio 2003	- 4.833,90
Total Pasivo	595.029,02

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que establecen el artículo 263 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mataró, 4 de mayo de 2004.—El Liquidador, Lluís Filbá Esquerri.—19.142.

INQUIRABE, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid, a las 16:00 horas del día 14 de junio de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 15 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad al amparo de la Disposición Transitoria 6ª de la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Acuerdos en relación con el artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 23 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Leal Palazón.—20.184.

INSTALACIONES TURÍSTICAS HISPÁNICAS, S. A.

En virtud del acuerdo adoptado por el consejo de administración de la compañía, de fecha 10 de mayo de 2004, se convoca a los señores accionistas a que asistan a la junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Cuchilleros número 19, planta primera, el próximo día 28 de mayo de 2004 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la siguiente hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen e informe por parte del consejo de administración al conjunto de los accionistas acerca de las retribuciones percibidas por los miembros del consejo de administración de la sociedad durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003. Previsión de retribuciones a los miembros del órgano colegiado de administración para el presente ejercicio social.

Segundo.—Informe por parte del órgano de administración sobre las retribuciones percibidas por el consejero delegado de la sociedad, don José González Martín durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003. Previsión de las retribuciones que habrá de devengar el consejero delegado durante el presente ejercicio social.

Tercero.—Informe sobre la política de retribución a los accionistas de la sociedad.

Cuarto.—Informe acerca de los diversos pagos realizados por la sociedad a favor de don Salvador Pons Muñoz, en su doble condición de miembro del consejo de administración y accionista de la sociedad, en el curso de los ejercicios sociales comprendidos entre los años 1999 y 2003, ambos inclusive.

Quinto.—Informe sobre la metodología contable de cálculo de la cuenta de ingresos de explotación de la sociedad.

Sexto.—Propuesta de ejercicio de acción social de responsabilidad dirigida frente a los actuales miembros del órgano colegiado de administración.

Se informa a los señores accionistas de la presencia de notario en la junta, así como del derecho que les asiste a solicitar del consejo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, en relación con el orden del día propuesto.

Madrid, 11 de mayo de 2004.—La Presidenta del consejo de administración. Isabel González Martín.—20.105.

INTERNATIONAL ALTEX, S. L. (Sociedad absorbente)

IBÉRICO EUROPEA DE EDICIONES, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias y universales de socios y accionistas, acordaron en sus respectivas reuniones del 20 de abril de 2004, la fusión por absorción por parte de «International Altex, Sociedad Limitada» de la sociedad «Ibérico Europea de Ediciones, Sociedad Anónima», totalmente participada por la primera, ajustándose a los términos del proyecto de fusión, con disolución sin liquidación de la última citada y traspaso en bloque a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de la sociedad absorbida.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios, accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de cada una de ellas a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 4 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de «International Altex, Sociedad Limitada» y de «Ibérico Europea de Ediciones, Sociedad Anónima», Gonzalo Rodríguez-Sahagún Martínez.—18.887.

y 3.^a 13-5-2004

INVERLENDO, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la María de Molina, 39, el próximo día 10 de junio de 2004, a las 10,00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 11 de junio, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Cese, reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley 26/2003, de Transparencia de sociedades anónimas cotizadas y posterior desarrollo reglamentario. Comité de auditoría, reglamentos

de Junta y Consejo. Acuerdos a adoptar, en su caso, y delegación de facultades para su ejecución.

Quinto.—Modificación y/o refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva de acuerdo con el informe elaborado por el Consejo de Administración. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Sexto.—Solicitud de exclusión de cotización oficial en las Bolsas de Valores correspondientes e implantación, en su caso, de medios alternativos de liquidez incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación. Acuerdos a adoptar en su caso y delegación de facultades para su ejecución.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones además de formular las preguntas que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información pública remitida a la CNMV desde la última Junta General.

Madrid, 3 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Recuenco Gomecello.—18.610.

INVERMANHER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE VALORES MOBILIARIOS, SICAV

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.^a planta, el día 16 de Junio de 2004, a las diez treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de Junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Exclusión de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid Sociedad Anónima,

de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Bilbao Sociedad Anónima y de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, como entidades encargadas de la admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones de la Sociedad. Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Octavo.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Creación, en su caso, de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo Artículo a los Estatutos Sociales.

Décimo.—Modificación de los Artículos 1, 2, 7, 9, 18 y 20 de los Estatutos Sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y a sus normas de desarrollo.

Undécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de Julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Duodécimo.—Delegación de Facultades.

Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Caballero Juliá.—19.163.

INVERSIONES VERFANI, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, los días 14 de junio de 2004, a las catorce horas, treinta minutos en primera convocatoria, y 15 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Segundo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de